

Instituto de Educación Digital
del Estado de Puebla
Gobierno de Puebla

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 27 de enero de 2023
Dirección General
Oficio No.: IEDEP/DG/057/2023
Asunto: Se remite Informe Anual COCODI 2022

Juan Carlos Moreno Valle Abdalá
Secretario de la Función Pública
Presente.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 6 fracción II, 9, y 11 fracciones I, III, VII y XXI del Decreto de Creación del Instituto de Educación del Estado de Puebla; 1, 4, 5 fracción II, y 7 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla; y en atención a lo señalado la Sección II numeral 13 fracción I del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el veintidós de mayo de dos mil veinte, me permito remitir a Usted, lo siguiente:

- Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2022 del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla con anexos.

Dicho informe, recaba las actividades implementadas, avances y/o dificultades, detectadas a lo largo del ejercicio 2022 respecto del Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) implementado en este Instituto, asimismo, hago de su conocimiento que este Organismo concluyó el ejercicio 2022 con 9 elementos de control, de los cuales se adjunta soporte documental en medio magnético, a fin de que se corrobore el avance y cumplimiento de los mismos, por otra parte, se remite en el medio antes referido, los resultados de la evaluación del SCII realizados a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), y por el que se obtuvo información que permitió a este Instituto identificar las áreas de oportunidad que requieren atención, mismas que se integran en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023.

Por lo anteriormente expuesto, este Organismo manifiesta su disposición para continuar coordinando, dirigiendo y evaluando los logros que se alcancen, además de establecer acciones de control interno institucional dentro de las áreas de oportunidad, mismas que coadyuvan a que el personal a nivel operativo, directivo y estratégico generen actividades que permitan reforzar los controles preventivos, detectivos o correctivos.

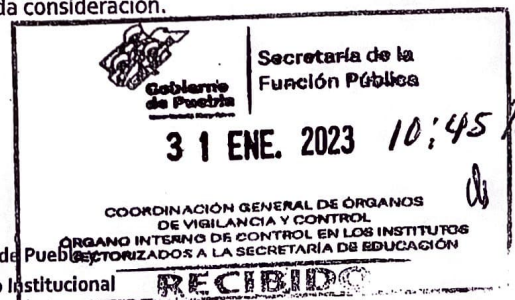
Sin otro particular, le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

A.F.
Amir Flores Biaz,
Director General

del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla
Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional



Con anexo, Disco Compacto.
C.C.P. Jesús Orozco La, Titular del Órgano Interno de Control en Institutos Sectorizados en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente.
Ministerio.
GDT

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

Avenida 23 de Abril, Colonia La Paz,
Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel: 021 2 410-300
www.gob.mx/iedep





Instituto de Educación Digital
del Estado de Puebla
Gobierno de Puebla

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2022

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
proIntegridad.puebla.gob.mx



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

Gobierno de Puebla

Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla ejercicio 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección II, numerales 13 y 14 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla presenta el siguiente Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2022, este documento contiene los resultados y avances del Comité de Control y Desempeño Institucional, los aspectos relevante derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) derivados de la Autoevaluación aplicada por parte de Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, realizada el día 29 de septiembre del año 2022 a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI).

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Comité de Control y Desempeño Institucional de este organismo data desde el año dos mil diecinueve, atendiendo el oficio circular No. SC-11/2019 de fecha veinticinco de febrero del mismo año, signado por la Titular de la entonces Secretaría de la Contraloría, en ese sentido a partir de esa fecha, este Organismo ha llevado a cabo las funciones que le son encomendadas a través del marco normativo aplicable, realizando actividades encaminadas a alcanzar los objetivos institucionales, previniendo y administrando los riesgos identificados, así como aquellas que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2022 realizó cuatro Sesiones Ordinarias de manera trimestral, en las que se dio seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Administración de Riesgos (PTAR).

❖ SESIONES

CORREN AGREGADAS LAS ACTAS DE SESIONES A ESTE DOCUMENTO COMO ANEXO 1 EN MEDIO MÁGNETICO

Año 2022	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Numero de Sesión			I		II			III			IV	
Trimestre que se atendió en Sesión	4to Trimestre 2021			1er Trimestre 2022			2do Trimestre 2022			3er Trimestre 2022		

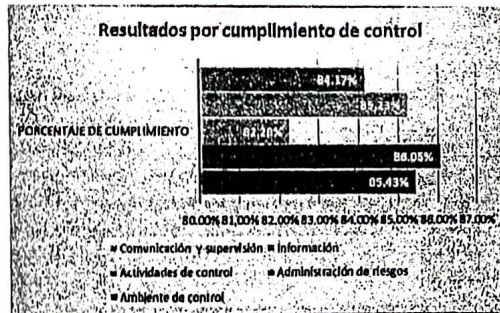
1. ASPECTOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SCII.

1.- Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno:

1.1 La evaluación del Control Interno fue efectuada a este Organismo el día 29 de septiembre de 2022 a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) (ANEXO 2 EN MEDIO MÁGNÉTICO), con la participación de 33 Servidores Públicos de los siguientes niveles: Estratégico (1 persona), Directivo (8 personas) y Operativos (24 personas). Para esta evaluación se consideraron las 5 normas generales: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión, así como sus respectivos principios y elementos de control

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado al Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla fueron remitidos mediante oficio SFP-CGOVC-OICISSE/8331/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, signado por el Titular del Órgano Interno de Control en Institutos Sectorizados en la Secretaría de Educación, los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

La calificación global del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla se valoró con 84.63 % calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%. Asimismo, se desglosó el siguiente resultado por Principios de Control:



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	85.43 %	Muy Buena
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	86.99 %	Muy Buena
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	91.58 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	86.12 %	Muy Buena
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	76.88 %	Aceptable
5 Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	85.6 %	Muy Buena
Administración de riesgos	86.05 %	Muy Buena
6 Definir objetivos y metas Institucionales	85.45 %	Muy Buena
7 Identificar, valorar y responder a los riesgos	87.45 %	Muy Buena
8 Considerar el riesgo de corrupción	88.82 %	Muy Buena
9 Identificar, analizar y responder al cambio	82.46 %	Muy Buena
Actividades de control	82.28 %	Muy Buena
10 Diseñar actividades de control	81.86 %	Muy Buena
11 Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las lic's	84.34 %	Muy Buena
12 Implementar actividades de control	80.63 %	Muy Buena
Información y comunicación	85.23 %	Muy Buena
13 Usar información relevante y de calidad	81.88 %	Muy Buena
14 Comunicar internamente	81.5 %	Muy Buena
15 Comunicar externamente	92.31 %	Excelente
Supervisión y mejora continua	84.17 %	Muy Buena
16 Realizar actividades de supervisión	82.33 %	Muy Buena
17 Evaluar los problemas y corregir las deficiencias	86.0 %	Muy Buena
Total	84.63 %	Muy Buena

1.2 Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

Para el ejercicio 2022 el Comité de Control y Desempeño Institucional del IEDEP consideró 10 elementos de control, sin embargo, el elemento de control denominado "El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable", mostró pocos avances a lo largo del ejercicio, asimismo, derivado de una reunión interna sostenida entre personal directivo de esta Institución se determinó que la actualización de nuestros manuales de organización y procedimientos deben guardar congruencia con lo que marca nuestro marco jurídico así como la estructura organizacional del mismo, en ese sentido, se estableció que los primeros esfuerzos estarán encaminados a realizar la actualización normativa del Instituto, por lo anterior, durante la cuarta sesión ordinaria del comité se puso en consideración el elemento de control antes mencionado, el cual fue dado de baja mediante el ACUERDO 001/2022/CUARTA/S.O./IEDEP, ya que comprometía el cumplimiento general del PTCL, dando como resultado que quedaran activos solo 9 elementos de los 10 iniciales.

Como resultado de las actividades generadas en los elementos restantes, se obtuvo un avance general del 100% al término del ejercicio.

Gobierno de Puebla

A fin de dar soporte documental de los avances generados durante todo el año 2022 se adjuntan al presente como anexo 3 en el medio magnético adjunto.

1.3 Debilidades o áreas de oportunidad en el sistema de control interno institucional.

Derivado del reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno, el Órgano Interno de Control en Institutos Sectorizados a la Secretaría de Educación estableció la siguiente recomendación a nivel Directivo, Operativo y Estratégico:

Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

Por otra parte, es importante mencionar que este Instituto generó una evaluación interna que permitiera complementar lo detectado por parte del Órgano Interno de Control en Institutos Sectorizados a la Secretaría de Educación, en la que también fueron evaluados los Componentes y Principios de Control establecidos en la normatividad aplicable, como resultado de ello se obtuvo un porcentaje 92.44%, tomando como referencia una población de 67 personas que incluían los niveles estratégico, directivo y operativo; sin embargo, se reflejan mismas áreas de oportunidad que en la evaluación realizada por el CGOV, es decir, los principios de control: ambiente de control, actividades de control e información y comunicación.

2.- Resultados relevantes alcanzados

De manera comparativa se observa que existe un incremento gradual y significativo, toda vez que durante el ejercicio fiscal 2020, se obtuvo un resultado del 67.36% en la evaluación de Control Interno, mientras que para el año 2022 se obtuvo un avance del 84.63%; como se observa, existe un incremento del 17.27%, (se adjuntan copias simples en formato PDF los de resultados publicados por la Secretaría de la Función Pública como anexo 4), esto, obedece al compromiso para mejorar los procesos internos, así como a las acciones impulsadas por cada una de las áreas que se encuentran adscritas al Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.

3.- Compromiso para el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Actualmente el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla a través de su Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2023 contará con elementos de control a través de los cuales establecerá acciones que coadyuvarán a que el personal a nivel operativo, directivo y estratégico genere actividades que permitan eliminar debilidades de control interno; diseñar, implementar, difundir y reforzar controles preventivos, detectivos o correctivos; así como atender áreas de oportunidad que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.

Con estas acciones, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, fortalecerá su sistema de control interno como una responsabilidad inherente a sus funciones sustantivas, buscando la consecución de sus metas y objetivos, trabajando a la par una mejor y eficiente administración de los riesgos.

FIRMAS DE VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

AUTORIZA



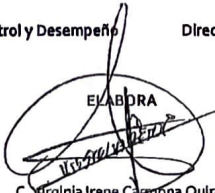
C. Amir Flores Díaz
Director General del IEDEP / Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional

REVISÓ



C. Deyanira Rosendo Rojas
Directora Administrativa en el IEDEP / Coordinadora de Control Interno

ELABORÓ



C. Virginia Irene Carmona Quiroz
Subdirectora de Planeación, Recursos y Servicios /
Enlace del Sistema de Control Interno Institucional